|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ArcelorMittal%20COLOR | **INSTRUCCIÓN Nº 1** | **DIRECTOR DE EMERGENCIA** |

Presidente del Comité de Seguridad y Salud, en caso de delegación, otro miembro de este comité con responsabilidades sobre instalaciones productivas

### RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

El Director de la Emergencia actúa como máxima autoridad y responsable de las acciones desarrolladas durante la situación de emergencia, por ello es preciso que:

1. Conozca las instalaciones, procesos y organizaciones.
2. Designe a la persona que le sustituya en caso de ausencia o imposibilidad.
3. Conozca los procedimientos de actuación en caso de emergencia.
4. Conozca los medios disponibles en la empresa para actuar en estas situaciones.
5. Supervise las prácticas, simulacros, ejercicios, etc. realizados como preparación ante estas situaciones.

### FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

### Las funciones, el orden o amplitud de estas vendrán determinadas por las características de la emergencia:

1. Acudir al lugar de la emergencia e identificarse.
2. Activar el plan de Emergencia de Factoría.
3. Ordenar se convoque al ECE.
4. Evaluar la situación e implicaciones del suceso.
5. Informar al Comité de Dirección.
6. Determinar las acciones a desarrollar para controlar la situación de emergencia.
7. Decidir las acciones necesarias sobre el proceso productivo.
8. Dar instrucciones precisas al Jefe de Intervención (Jefe Emergencia de Instalación).
9. Solicitar los medios necesarios para el puesto de mando.
10. Decidir y/o gestionar ayudas externas.
11. Notificar el suceso/accidente al 112 Asturias, cuando proceda.
12. Coordinar acciones con el Plan de Emergencia Exterior, cuando proceda.
13. Decidir la activación del Plan de Evacuación.
14. Determinar, de acuerdo con el Comité de Crisis, la información a aportar a Organismos e Instituciones, prensa, población, empresas colindantes, etc.
15. Declarar el fin de la situación de emergencia.